



PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2018.

MEMORIA DE ALCALDÍA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.

El Alcalde-Presidente que suscribe ha elaborado la presente Memoria Explicativa para ser unida al Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 y de acuerdo con el artículo 168.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, hago constar que para su confección se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

El Presupuesto municipal del ejercicio 2018 está equilibrado en sus previsiones iniciales de Estados de Gastos e Ingresos, esto es posible gracias al resultado positivo que ha arrojado la Liquidación del Presupuesto de 2016, cuya liquidación es responsable al 100% el Equipo de Gobierno que presido.

Esto supone la continuidad del compromiso alcanzado de estabilidad presupuestaria por este Equipo de Gobierno al que tengo el honor de representar, compuesto por los miembros de los grupos PSOE, BCM en Común, JPB y Soy Vecino.

El presupuesto total de ingresos asciende a la cantidad siete millones de euros (7.012.534,00 €), incluyendo las operaciones corrientes y de capital, lo que supone un un mantenimiento del nivel de gastos y de ingresos, con una mínima variación del 0,18% respecto al ejercicio 2016, debido a la **bajada de impuestos sobre el IBI según el compromiso electoral alcanzado en el programa de gobierno, y tras el consenso y acuerdo de todas las fuerzas políticas representadas en la Corporación Municipal: PSOE, PP, BCM en Común, JPB y Soy Vecino.**

CUADRO 1.

Capítulo	Importe	% respecto a 2017
1	3.720.000 €	-6,2 %
2	100.000 €	-1 %



3	1.243.500,00 €	-0,29 %
4	1.667.000,00 €	0,00 %
5	20.000,00 €	0,00 %

Como viene siendo habitual durante los dos últimos años de gobierno, estamos haciendo un gran ejercicio de responsabilidad política, incluyendo como ingresos del presupuesto sólo aquellos que se consideran seguros desde el área de Intervención para evitar desviaciones negativas en la liquidación del ejercicio en el caso de no cubrirse dichas expectativas recaudatorias, evitando así el consecuente efecto negativo que tendría por el aumento del déficit municipal.

Este criterio queda patente en las previsiones de los capítulos 4 y 5 de ingresos, que recogen los ingresos por subvenciones de la Comunidad de Madrid, que han fluctuado bastante durante los últimos años. Los ejemplos más claros han sido las variaciones en los convenios de las BESCAM, subvenciones de los AEDLs, eliminación de los programas de Talleres de Empleo, desaparición de los programas de Corporaciones locales, supresión de las subvenciones a los planes de extensión y mejora educativos, etc.

Aun así, desde el departamento de Desarrollo Local se están redoblando los esfuerzos para concurrir y participar en todas las líneas de subvención publicadas por las diferentes consejerías, como han sido las Ayudas para Parados de Larga Duración y Programas de Garantía Juvenil, y que han supuesto la creación de nuevos puestos de trabajo para los 6 primeros meses de 2018.

DE LOS GASTOS

De los capítulos 1 al 4 de gastos hay variaciones respecto del ejercicio 2016, puesto que aunque este presupuesto supone la continuación y consolidación del nuevo proyecto político que se está desarrollando en nuestro municipio de la mano de los grupos PSOE, BCM en Común, JPB y SOV, algunas de las medidas más importantes de ahorro ya serán una realidad durante 2017. Estas medidas más importantes son la remunicipalización del servicio de recogida de RSU y Limpieza Viaria, y la finalización del servicio de Colaboración con la Recaudación Municipal.



La base de este proyecto está en la racionalización de los recursos municipales, y en el desarrollo de un programa cultural, deportivo, medioambiental, y de ocio, dirigido a todos los sectores y colectivos, con el fin de hacerles partícipes y protagonistas de la toma de decisiones y de la gestión municipal.

Durante 2017 la participación ciudadana no se ha cristalizado en un nuevo proyecto de presupuestos participativos que incluir en este presupuesto, sin embargo alguna de las actuaciones pendiente de ejercicios anteriores, como es el proyecto “LOS CAMINOS DEL AGUA”, se ejecutarán con cargo a este presupuesto.

El PLAN DE ACCIÓN de la Agenda 21 Local, será a partir de ahora el eje vertebrador de los proyectos a desarrollar en nuestra localidad en pro de un desarrollo sostenible. Un plan elaborado desde la participación ciudadana y consensado por todos los sectores.

Hay que destacar también la actuación prevista de excavación arqueológica en el “Cerrillo de la Ermita” para buscar y documentar la historia de los primeros pobladores de nuestra comarca.

Un proyecto ilusionante y del que va a poder participar de forma voluntaria todo el vecindario.

CAPÍTULO 6. La liquidación positiva del ejercicio 2016, nos permite abrir este capítulo de Inversiones Reales y dotarlo con 566.100€, suficientes para desarrollar actuaciones en todas las áreas de gobierno, necesarias y demandadas por todos los vecinos y vecinas, y **cumplir con nuestro compromiso electoral de dedicar 700.000 euros anuales a inversiones en nuestras localidades junto con sus urbanizaciones**, ya que a esta partida hay que sumarle la **atención a las urbanizaciones y comunidades de vecinos**, que en el capítulo 4 de gastos de transferencias corrientes recoge una partida de **200.000 euros** para este concepto.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Para el próximo ejercicio 2018, la recaudación por estos conceptos asciende a 3.720.000 €, un 6,2% menos que en 2017. Esto se debe al cumplimiento de nuestro compromiso electoral de atender todas las necesidades municipales, pero bajando el IBI con la revisión de los valores catastrales.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** se refieren al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y ascienden a 100.000 €, puesto que tras



la crisis del sector de la construcción no está previsto que se produzca un incremento masivos de los ingresos por este concepto.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, ascienden a 1.243.500,00 €, un 1% menos que en el año 2017.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo 4 por **transferencias corrientes**, alcanza la cantidad de 1.667.000,00 €.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 20.000 € igual que en el anterior presupuesto municipal.

Por tanto el Presupuesto Municipal 2018 está ajustado en 7.012.534 euros lo que supone un 0.18 % más que en el ejercicio anterior, y dar respuesta a todas las necesidades de los servicios municipales sin aumentar el gasto. Un gran reto que nuestro ayuntamiento está dispuesto a asumir con responsabilidad y compromiso.

En El Boalo, a 18 de octubre de 2017.

El Alcalde-Presidente
Javier de los Nietos Miguel